

Sector Central del Poder Ejecutivo
del Gobierno del Estado de México
Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios
31 de diciembre de 2017

Sector Central del Poder Ejecutivo
del Gobierno del Estado de México
Estados Ingresos y Egresos Presupuestarios
31 de diciembre de 2017

Índice

Contenido	Página
Dictamen del Auditor Independiente.....	1 a 3
Estados de Ingresos y Egresos (Sector Central).....	4 a 11
Notas a los Estados de Ingresos y Egresos (Sector Central).....	12 a 38



Grupo Corporativo de Ejecutivos Consultores, S.C.

Informe del Auditor Independiente

Señor Licenciado Alfredo del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México (el Gobierno) correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos, de ingresos de flujo de efectivo, de egresos de flujo de efectivo, analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados presupuestarios adjuntos, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia presupuestal que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Respecto a las transferencias realizadas a otras entidades de gobierno, que por importe de \$140,852,034.8 millones se incluye en el rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Actividades del estado de actividades, Ramos 28 y 33, e Inversión Pública, principalmente, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2017, nuestro examen se limitó a revisar la documentación que soporta dichas transferencias y no consideró el uso y la aplicación de dichos fondos realizados por parte de las entidades que recibieron las transferencias.



Grupo Corporativo de Ejecutivos Consultores, S.C.

Párrafo de énfasis

Base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras Cuestiones

La administración

del Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión, sin salvedades, con fecha 8 de noviembre de 2018, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Las normatividad emitida por el CONAC requieren que los estados analíticos de ingresos muestren los momentos contables de estimado y modificado y que el estado del ejercicio del presupuesto muestre los momentos contables de aprobado, ampliaciones, reducciones y modificado. Las cifras de estos momentos contables constituyen información presupuestal, que solamente hemos cotejado con los presupuestos de ingresos y egresos aprobados y publicados en el periódico oficial del 28 de noviembre de 2016, del Estado de México. Así mismo verificar las modificaciones al presupuesto con autorizaciones oficiales en poder de la Secretaría de Finanzas.

Los estados e información financiera presupuestaria, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, que se acompañan, se presentan únicamente para efectos comparativos y fueron auditados por otros auditores externos, cuya opinión sin salvedades, fue emitida el 3 de julio de 2017.

Responsabilidades de la Secretaría de Finanzas del Estado Libre y Soberano de México y de los responsables del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La Secretaría de Finanzas es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia presupuestal que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017 y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

La Secretaría de Finanzas es responsable de la supervisión del proceso de información presupuestaria de la Entidad.



Grupo Corporativo de Ejecutivos Consultores, S.C.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los funcionarios de la Secretaría de Finanzas en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado, el momento de realización y los hallazgos importantes, de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestro trabajo.

C.P.C. Eladio Valero Rodríguez
Grupo Corporativo de Ejecutivos
Consultores, S.C.

Toluca de Lerdo, Estado de México, México,
a 8 de noviembre del 2018

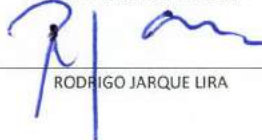
Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México

Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	17,682,469.3		17,682,469.3	17,563,874.5	17,563,874.5	-118,594.8
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	407,606.6		407,606.6	566,661.3	566,661.3	159,054.7
Derechos	4,767,760.3		4,767,760.3	5,557,784.6	5,557,784.6	790,024.3
Productos	38,168.5	.0	38,168.5	14,894.1	14,894.1	-23,274.4
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos	8,955,145.3	.0	8,955,145.3	10,774,998.3	10,774,998.3	1,819,853.0
Corriente						.0
Capital						.0
Ingresos financieros	498,559.3		498,559.3	672,717.4	672,717.4	174,158.1
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	.0		.0			.0
Participaciones y Aportaciones	156,661,736.9		156,661,736.9	164,181,011.6	164,181,011.6	7,519,274.7
Apoyos Extraordinarios	29,583,163.4		29,583,163.4	31,597,537.9	31,597,537.9	2,014,374.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0		.0			.0
Generación de ADEFAS	2,460,700.0		2,460,700.0	2,460,659.8	2,460,659.8	-40.2
Ingresos Derivados de Financiamientos	6,400,000.0		6,400,000.0	4,046,852.8	4,046,852.8	-2,353,147.2
Superávit Ejercicio Anterior	.0	.0	.0	75,168.3	75,168.3	75,168.3
Total	227,455,309.6	.0	227,455,309.6	237,512,160.6	237,512,160.6	
Ingresos excedentes¹						10,056,851.0

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	218,594,609.6	.0	218,594,609.6	230,929,479.7	230,929,479.7	12,334,870.1
Impuestos	17,682,469.3		17,682,469.3	17,563,874.5	17,563,874.5	-118,594.8
Contribuciones de Mejoras	407,606.6		407,606.6	566,661.3	566,661.3	159,054.7
Derechos	4,767,760.3		4,767,760.3	5,557,784.6	5,557,784.6	790,024.3
Productos	38,168.5	.0	38,168.5	14,894.1	14,894.1	-23,274.4
Corriente	.0		.0			
Capital	.0		.0			
Aprovechamientos	8,955,145.3	.0	8,955,145.3	10,774,998.3	10,774,998.3	1,819,853.0
Ingresos Financieros	498,559.3		498,559.3	672,717.4	672,717.4	174,158.1
Corriente	.0		.0			.0
Capital	.0		.0			.0
Participaciones y Aportaciones	156,661,736.9		156,661,736.9	164,181,011.6	164,181,011.6	7,519,274.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0		.0			
Apoyos Extraordinarios	29,583,163.4		29,583,163.4	31,597,537.9	31,597,537.9	2,014,374.5
Ingresos de Organismos y Empresas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0		.0			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	.0		.0			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0		.0			
Ingresos derivados de financiamiento	8,860,700.0	.0	8,860,700.0	6,582,680.9	6,582,680.9	-2,278,019.1
Ingresos Derivados de Financiamientos	6,400,000.0		6,400,000.0	4,046,852.8	4,046,852.8	-2,353,147.2
Generación de ADEFAS	2,460,700.0		2,460,700.0	2,460,659.8	2,460,659.8	-40.2
Superávit Ejercicio Anterior	.0	.0	.0	75,168.3	75,168.3	75,168.3
Total	227,455,309.6	.0	227,455,309.6	237,512,160.6	237,512,160.6	
Ingresos excedentes¹						10,056,851.0

SECRETARIO DE FINANZAS



RODRIGO JARQUE LIRA

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL



MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL



MA. VERONICA CONTRERAS MONDRAGON

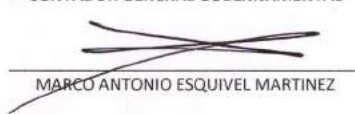
Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
SERVICIOS PERSONALES.	57,135,454.80	-2,702,523.10	54,432,931.70	53,000,700.10	53,000,700.10	1,432,231.60
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	24,260,744.70	-1,730,426.70	22,530,318.00	22,221,348.80	22,221,348.80	308,969.20
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	458,634.10	-89,166.40	369,467.70	344,798.50	344,798.50	24,669.20
Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,638,236.80	-625,080.10	17,013,156.70	16,273,379.40	16,273,379.40	739,777.30
Seguridad Social	6,017,205.50	516,285.00	6,533,490.50	6,392,339.00	6,392,339.00	141,151.50
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,388,199.80	-701,953.40	7,686,246.40	7,485,940.70	7,485,940.70	200,305.70
Previsiones	434.9	-412.3	22.6	0	0	22.6
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	371,999.00	-71,769.20	300,229.80	282,893.70	282,893.70	17,336.10
Impuesto Sobre Nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,609,009.00	-93,720.80	1,515,288.20	1,396,660.00	1,390,229.00	118,628.20
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	245,389.80	-20,466.20	224,923.60	185,486.00	179,262.60	39,437.60
Alimentos y Utensilios	762,963.10	11,625.20	774,588.30	740,823.00	740,823.00	33,765.30
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	683.7	16.5	700.2	613.3	613.3	86.9
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	71,091.00	-15,656.90	55,434.10	50,742.60	50,535.00	4,691.50
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	27,672.00	-8,778.80	18,893.20	16,798.10	16,798.10	2,095.10
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	320,819.60	-36,324.10	284,495.50	259,036.10	259,036.10	25,459.40
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	135,964.20	-23,950.90	112,013.30	108,234.50	108,234.50	3,778.80
Materiales y Suministros para Seguridad	1,400.50	-1,376.40	24.1	3.2	3.2	20.9
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	43,025.10	1,190.80	44,215.90	34,923.20	34,923.20	9,292.70
SERVICIOS GENERALES.	6,982,752.10	35,515.70	7,018,267.80	6,029,396.50	5,981,237.50	988,871.30
Servicios Básicos	663,955.30	-140,567.80	523,387.50	476,638.50	473,586.70	46,749.00
Servicios de Arrendamiento	366,757.60	-16,640.20	350,117.40	318,784.10	318,784.10	31,333.30
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,538,539.30	-226,587.60	1,311,951.70	1,077,904.60	1,035,686.20	234,047.10
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	870,069.90	-23,757.60	846,312.30	322,023.30	321,223.80	524,289.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	402,453.00	147,356.70	549,809.70	499,242.70	498,066.60	50,567.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	181,133.10	50,612.70	231,745.80	226,167.70	226,167.70	5,578.10
Servicios de Traslado y Viáticos	100,301.70	-12,660.10	87,641.60	77,671.90	77,666.60	9,969.70
Servicios Oficiales	176,952.00	264,185.90	441,137.90	389,631.30	389,134.30	51,506.60
Otros Servicios Generales	2,682,590.20	-6,426.30	2,676,163.90	2,641,332.40	2,640,921.50	34,831.50
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	86,609,265.40	8,906,250.40	95,515,515.80	93,965,444.10	92,954,780.50	1,550,071.70
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,825,214.20	4,317,326.30	15,142,540.50	15,142,540.50	15,142,540.50	0
Transferencias al resto del Sector Público	220.5	0	220.5	105.3	105.3	115.2
Subsidios y Subvenciones	5,569,324.20	197,880.60	5,767,204.80	5,174,238.30	5,174,238.30	592,966.50
Ayudas Sociales	2,078,640.40	1,048,158.80	3,126,799.20	3,044,187.70	3,003,118.70	82,611.50
Pensiones y Jubilaciones	30,363.60	0	30,363.60	26,982.40	26,982.40	3,381.20
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	67,918,725.40	3,159,274.70	71,078,000.10	70,220,046.40	69,250,451.80	857,953.70
Donativos	184,676.90	183,610.00	368,286.90	355,243.30	355,243.30	13,043.60
Transferencias al Exterior	2,100.20	0	2,100.20	2,100.20	2,100.20	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	101,494.40	248,531.20	350,025.60	328,877.40	328,877.40	21,148.20
Mobiliario y Equipo de Administración	89,850.40	190,516.10	280,366.50	261,709.90	261,709.90	18,656.60
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	52.9	2,102.50	2,155.40	1,462.70	1,462.70	692.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	-2,334.60	11,637.00	9,302.40	8,290.50	8,290.50	1,011.90
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	338.6	1,676.00	2,014.60	1,267.20	1,267.20	747.4
Bienes Inmuebles	0	42,432.20	42,432.20	42,432.20	42,432.20	0
Activos Intangibles	13,587.10	167.4	13,754.50	13,714.90	13,714.90	-28,677.70
INVERSION PÚBLICA.	27,868,073.50	6,233,769.80	34,101,843.30	34,101,843.30	32,881,660.00	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	24,137,296.00	4,389,865.80	28,527,161.80	28,527,161.80	28,584,031.60	0
Obra Pública en Bienes Propios	859,941.70	1,126,022.00	1,985,963.70	1,985,963.70	1,909,631.50	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2,870,835.80	717,882.00	3,588,717.80	3,588,717.80	2,387,996.90	0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,434,450.60	1,861,653.00	3,296,103.60	3,296,103.60	3,296,103.60	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,434,450.60	1,861,653.00	3,296,103.60	3,296,103.60	3,296,103.60	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	35,942,109.80	2,628,288.20	38,570,398.00	38,563,522.90	38,388,300.10	6,875.10
Participaciones	22,457,020.50	1,968,292.40	24,425,312.90	24,425,312.90	24,425,312.90	0
Aportaciones	13,485,089.30	0	13,485,089.30	13,478,214.20	13,302,991.40	6,875.10
Convenios	0	659,995.80	659,995.80	659,995.80	659,995.80	0
DEUDA PÚBLICA.	9,772,700.00	0	9,772,700.00	6,824,931.70	6,824,931.70	2,947,768.30
Amortización de la Deuda Pública	3,398,000.00	0	3,398,000.00	988,964.20	988,964.20	2,409,035.80
Intereses de la Deuda Pública	3,570,327.50	0	3,570,327.50	3,031,636.30	3,031,636.30	538,691.20
Comisiones de la Deuda Pública	12,897.90	0	12,897.90	12,897.90	12,897.90	0
Gastos de la Deuda Pública	38,513.80	0	38,513.80	38,513.80	38,513.80	0
Costo de Coberturas	292,260.80	0	292,260.80	292,260.80	292,260.80	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,460,700.00	0	2,460,700.00	2,460,658.70	2,460,658.70	41.3
Totales	227,455,309.60	17,117,764.40	244,573,074.00	237,507,479.60	235,046,819.90	7,065,594.40

SECRETARIO DE FINANZAS


 RODRIGO JARQUE LIRA

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL


 MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL


 MA. VERONICA CONTRERAS MONDRAGON

Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	152,306,117.7	6,145,522.2	158,451,639.9	154,365,218.3	153,124,741.8	4,086,421.6
Gasto de Capital	29,404,018.5	8,343,954.0	37,747,972.5	37,726,824.3	36,506,641.0	21,148.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	9,772,700.0	0.0	9,772,700.0	6,824,931.7	6,824,931.7	2,947,768.3
Pensiones y Jubilaciones	30,363.6	0.0	30,363.6	26,982.4	26,982.4	3,381.2
Participaciones	35,942,109.8	2,628,288.2	38,570,398.0	38,563,522.9	38,563,522.9	6,875.1
Total del Gasto	227,455,309.6	17,117,764.4	244,573,074.0	237,507,479.6	235,046,819.8	7,065,594.4

SECRETARIO DE FINANZAS


RODRIGO JARQUE LIRA

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL


MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ

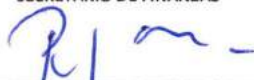
DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL


MA. VERONICA CONTRERAS MONDRAGON

Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA		Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	2	3=1+2	4	5	6=(3-4)
201	Gubernatura	44,783.0	1,927.3	46,710.3	25,184.3	25,184.3	21,526.0
202	Secretaría General de Gobierno	14,045,135.5	997,605.4	15,042,740.9	13,996,077.6	13,801,183.9	1,046,663.3
203	Secretaría de Finanzas	57,470,676.6	4,702,478.5	62,173,155.1	57,613,805.7	56,556,236.8	4,559,349.4
204	Secretaría del Trabajo	729,571.8	-110,020.5	619,551.3	543,180.8	515,287.1	76,370.5
205	Secretaría de Educación	83,138,119.3	2,444,270.1	85,582,389.4	84,960,287.1	84,816,966.0	622,102.3
207	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,318,860.0	-181,345.0	2,137,515.0	2,099,674.2	2,098,098.5	37,840.8
208	Secretaría de Desarrollo Económico	689,725.7	26,890.7	716,616.4	694,746.5	694,742.1	21,869.9
210	Secretaría de la Contraloría	338,352.6	35,926.7	374,279.3	334,381.0	329,802.2	39,898.3
212	Secretaría del Medio Ambiente	1,648,692.4	-155,319.4	1,493,373.0	1,477,492.0	1,445,815.9	15,881.0
213	Procuraduría General de Justicia	3,328,956.3	-3,328,956.3	0.0	0.0	0.0	0.0
214	Coordinación General de Comunicación Social	119,288.7	54,529.2	173,817.9	147,784.2	147,557.7	26,033.7
215	Secretaría de Desarrollo Social	5,220,669.1	-1,018,843.9	4,201,825.2	4,144,023.0	3,870,080.6	57,802.2
217	Secretaría de Salud	27,539,147.6	763,957.9	28,303,105.5	28,232,124.9	28,232,124.9	70,980.6
219	Secretaría Técnica del Gabinete	50,331.3	60.0	50,391.3	49,105.7	49,105.7	1,285.6
223	Secretaría de Movilidad	757,466.9	169,962.2	927,429.1	926,892.4	904,252.4	536.7
224	Secretaría de Desarrollo Urbano	978,528.0	609,710.0	1,588,238.0	1,539,132.0	1,495,918.7	49,106.0
225	Secretaría de Turismo	312,783.6	-37,060.9	275,722.7	263,441.9	247,780.1	12,280.8
227	Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal	472,752.7	-78,473.4	394,279.3	359,393.8	359,393.8	34,885.5
228	Secretaría de Cultura	2,317,753.8	-611,868.4	1,705,885.4	1,608,691.9	1,598,714.3	97,193.5
229	Secretaría de Infraestructura	14,779,164.0	8,053,007.8	22,832,171.8	22,651,673.3	22,018,782.1	180,498.5
230	Secretaría de Obra Pública		80,888.1	80,888.1	52,110.5	52,110.5	28,777.6
231	Secretaría de Comunicaciones		215,988.6	215,988.6	208,246.1	208,246.1	7,742.5
233	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	17,746.7	121,521.4	139,268.1	133,973.7	133,973.7	5,294.4
400D	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	129,230.3	43,382.3	172,612.6	144,910.6	144,316.0	27,702.0
400E	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	52,435.3	0.0	52,435.3	45,565.6	45,565.6	6,869.7
400F	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	36,875.7	219.8	37,095.5	30,521.8	30,521.8	6,573.7
400H	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán-Texcoco	93,048.5	0.0	93,048.5	82,518.6	82,518.6	10,529.9
				0.0			0.0
	Órganos Autónomos	6,018,233.7	4,217,326.2	10,235,559.9	10,235,559.9	10,235,559.9	0.0
	Poderes Legislativo y Judicial	4,806,980.5	100,000.0	4,906,980.5	4,906,980.5	4,906,980.5	0.0
TOTAL		227,455,309.6	17,117,764.4	244,573,074.0	237,507,479.6	235,046,819.8	7,065,594.4

SECRETARIO DE FINANZAS


RODRIGO JARQUE LIRA

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL


MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL


MA. VERONICA CONTRERAS MONDRAGON

Gobierno del Estado de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
 (Miles de Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo	227,455,309.6	17,117,764.4	244,573,074.0	237,507,479.6	235,046,819.8	7,065,594.4
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto	227,455,309.6	17,117,764.4	244,573,074.0	237,507,479.6	235,046,819.8	7,065,594.4

SECRETARIO DE FINANZAS


 RODRIGO JARQUE LIRA

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL


 MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ

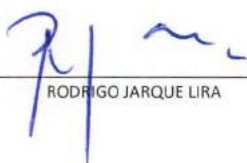
DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL


 MA. VERONICA CONTRERAS MONDRAGON

Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno	38,154,115.0	3,386,256.6	41,540,371.6	38,430,486.9	38,122,258.1	3,109,884.7
Legislación	1,675,935.5	7,189.9	1,683,125.4	1,683,125.4	1,683,125.4	0.0
Justicia	9,396,816.2	-2,423,342.4	6,973,473.8	6,355,661.1	6,352,917.5	617,812.7
Coordinación de la Política de Gobierno	6,028,747.8	2,370,093.3	8,398,841.1	7,225,550.0	7,152,355.5	1,173,291.1
Relaciones Exteriores	38,348.1	23,483.9	61,832.0	49,901.0	49,901.0	11,931.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	8,948,092.4	-687,851.7	8,260,240.8	7,292,257.7	7,278,614.3	967,983.1
Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	11,292,451.3	3,947,541.3	15,239,992.6	14,950,142.2	14,737,493.2	289,850.5
Otros Servicios Generales	773,723.8	149,142.2	922,866.0	873,849.6	867,851.2	49,016.3
Desarrollo Social	131,574,113.1	11,424,513.0	142,998,626.2	142,350,533.1	141,051,782.3	648,093.1
Protección Ambiental	2,936,226.2	67,825.5	3,004,051.7	2,988,463.6	2,961,711.6	15,588.1
Vivienda y Servicios a la Comunidad	39,862,685.2	8,599,958.2	48,462,643.4	48,354,534.1	48,086,757.0	108,109.3
Salud	24,748,973.0	723,362.9	25,472,335.9	25,409,972.7	25,409,972.7	62,363.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,258,618.6	703,905.6	2,962,524.2	2,958,459.8	2,917,907.3	4,064.4
Educación	54,976,079.3	1,304,513.2	56,280,592.5	55,860,778.7	55,672,863.2	419,813.8
Protección Social	6,791,530.8	24,947.7	6,816,478.5	6,778,324.1	6,002,570.5	38,154.3
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Económico	12,011,857.9	-806,683.4	11,205,174.5	10,853,403.5	10,188,206.0	351,771.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	933,159.6	-112,112.5	821,047.1	716,119.8	688,246.9	104,927.3
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,856,645.6	178,003.1	2,034,648.7	2,005,724.3	1,989,023.8	28,924.4
Combustibles y Energía	195,299.0	-126,400.1	68,898.9	67,006.0	64,795.7	1,892.9
Minería, Manufacturas y Construcción	631,192.4	-271,251.7	359,940.7	345,928.1	345,923.6	14,012.7
Transporte	7,118,288.7	11,886.7	7,130,175.4	6,944,422.4	6,504,956.7	185,753.0
Comunicaciones	2,356.8	-103.7	2,253.1	1,732.9	1,732.9	520.1
Turismo	267,741.7	-77,695.8	190,045.9	178,106.1	162,444.2	11,939.8
Ciencia, Tecnología e Innovación	966,115.6	-397,942.6	568,173.0	564,372.2	401,090.4	3,800.8
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	41,058.5	-11,066.8	29,991.7	29,991.7	29,991.7	0.0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	45,715,223.6	3,113,678.2	48,828,901.8	45,873,056.2	45,684,573.4	2,955,845.7
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	7,312,413.8	1,126,399.8	8,438,813.6	5,489,884.4	5,476,624.4	2,948,929.2
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	35,942,109.8	1,987,278.5	37,929,388.3	37,922,513.1	37,747,290.3	6,875.2
Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,460,700.0	0.0	2,460,700.0	2,460,658.7	2,460,658.7	41.3
Total del Gasto	227,455,309.7	17,117,764.5	244,573,074.1	237,507,479.6	235,046,819.8	7,065,594.5

SECRETARIO DE FINANZAS


RODRIGO JARQUE LIRA

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL


MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL

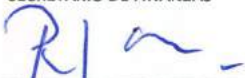

MA. VERONICA CONTRERAS MONDRAGON

ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR CENTRAL

Gobierno del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Banamex S.A.		254,119.1	(254,119.1)
Bancomer S.A.	0.0	203,913.0	(203,913.0)
Santander S.A.	0.0	121,723.1	(121,723.1)
HSBC	0.0	58,350.6	(58,350.6)
Banco Interacciones S.A.	0.0	44,243.6	(44,243.6)
Banorte S.A.	2,500,000.0	159,149.5	2,340,850.5
Banco Inbursa S.A.	0.0	19,450.2	(19,450.2)
Banco del Bajío S.A.	0.0	36,829.0	(36,829.0)
Banobras S.N.C.	1,500,000.0	29,544.9	1,470,455.1
Total Créditos Bancarios	4,000,000.0	927,323.0	3,072,677.0
Otros instrumentos de Deuda			
Grupo Jayan Constructores S.A.	0.0	1,868.1	(1,868.1)
Construcciones Majora S.A.	7,022.5	0.0	7,022.5
FRAPIMEX S.A.	0.0	1,143.8	(1,143.8)
Construcción y Señalamiento S.A.	0.0	2,266.2	(2,266.2)
Inova Slauffe S.A.	4,796.9	0.0	4,796.9
Infraestructura Técnica S.A.	0.0	382.0	(382.0)
Constructora y Edificadora Gia+A S.A.	0.0	5,249.5	(5,249.5)
Vías Concesionadas den Norte	0.0	6,892.2	(6,892.2)
Grupo Constructor D'Siete	0.0	8,152.8	(8,152.8)
Casa de Proyectos S.A.	267.6	12,626.9	(12,359.3)
Profesionales de la Construcción Morelos S.A.	0.0	23,059.7	(23,059.7)
LAUNAK S.A.	34,765.8	0.0	34,765.8
Total Otros Instrumentos de Deuda	46,852.8	61,641.2	(14,788.4)
TOTAL	4,046,852.8	988,964.2	3,057,888.6

SECRETARIO DE FINANZAS


RODRIGO JARQUE LIRA

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL


MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL


MA. VERONICA CONTRERAS MONDRAGON

INTERESES DE LA DEUDA

Gobierno del Estado de México
Intereses de la Deuda del Sector Central
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Identificación del Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Banamex S.A		553,077.0
Bancomer S.A		720,948.7
Santander S.A		139,920.7
HSBC		84,792.9
Banco Interacciones S.A		65,851.3
Banorte S.A		915,001.3
Banco Inbursa S.A		28,927.1
Banco del Bajío S.A		35,491.1
Banobras S.N.C		473,626.4
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0.0	3,017,636.5
Otros Instrumentos de Deuda		
GPO		55,889.4
SWAP'S		236,371.4
TESOFE		38,513.8
Gastos y Comisiones de Deuda		12,897.9
Profesionales de la Construcción Morelos		1,336.3
Grupo Jayan Constructores S.A		31.8
Inova Stauffe		572.6
LAUNAK		6,221.0
Construcciones Majora		895.2
		133.7
FRAPIMEX		
Construcción y Señalamiento		118.8
		13.3
Infraestructura Técnica		
Vías Consecionadas del Norte		899.3
		3,233.4
Casa de Proyectos		
Costructora y Edificadora Gia+A		64.0
		404.7
Grupo Constructor D'Siete		
Heberto Guzman Desarrollos y Asociados S.A.		75.7
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.0	357,672.3
TOTAL	0.0	3,375,308.8

SECRETARIO DE FINANZAS


RODRIGO JARQUE LIRA

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL


MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL


MA. VERONICA CONTRERAS MONDRAGON

Cifras en miles de pesos, excepto en los casos que se indique

Nota I - Organización y objeto social:

El Estado Libre y Soberano de México (GEM o Estado) se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Constitución Política del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios (Código), la Ley de Ingresos del Estado de México, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México y el Código de Procedimientos Administrativos.

a. Objeto social

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México establece que la Secretaría de Finanzas, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado. Para ello, entre otros, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

b. Principal actividad

- I. Elaborar y proponer al Ejecutivo los proyectos de Ley, Reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad económica y financiera del Estado, así como para la actividad fiscal y tributaria estatal.
- II. Recaudar los impuestos, aportaciones de mejora, derechos, aprovechamientos y productos que corresponden al Estado, y las contribuciones federales y municipales en los términos de los convenios suscritos.
- III. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter fiscal y demás de su ramo, aplicables en el Estado.
- IV. Ejercer las atribuciones derivadas de los convenios fiscales que celebre el Gobierno del Estado, con la Secretaría de Hacienda y Crédito, los gobiernos municipales y con organismos auxiliares.
- V. Formular y presentar al Ejecutivo, los proyectos de Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos y el programa general del gasto público.
- VI. Formular mensualmente los estados financieros de la hacienda pública, presentando anualmente al Ejecutivo, en la primera quincena del mes de enero, un informe pormenorizado del ejercicio fiscal anterior.
- VII. Dictar las normas relacionadas con el manejo de fondos y valores de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del Estado, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que formen parte del patrimonio del Estado.

VIII. Dirigir la negociación y llevar el registro y control de la deuda pública del Estado, y vigilar y registrar la de los municipios, informando al Gobernador periódicamente, sobre el estado de las amortizaciones de capital y pago de intereses.

IX. Efectuar los pagos conforme a los programas y presupuestos aprobados y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros y tributarios del Estado.

X. Tramitar y resolver los recursos administrativos en la esfera de su competencia e intervenir en los juicios de carácter fiscal que se ventilen ante cualquier tribunal cuando tenga interés la hacienda pública del Estado.

XI. Elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo el plan estatal, los planes regionales y sectoriales de desarrollo, los programas estatales de inversión y aquellos de carácter especial que fije el Gobernador del Estado.

XII. Diseñar, implantar y actualizar un sistema de programación del gasto público acorde con los objetivos y necesidades de la administración pública del Estado, asesorando y apoyando a las dependencias y organismos auxiliares en la integración de sus programas específicos.

XIII. Vigilar que los programas de inversión de las dependencias del Ejecutivo y sus organismos auxiliares, se realicen conforme a los objetivos de los planes de desarrollo aprobados.

XIV. Planear, autorizar, coordinar, vigilar y evaluar los programas de inversión pública de las dependencias del Ejecutivo y de sus organismos auxiliares.

XV. Establecer y llevar los sistemas de contabilidad gubernamental y de estadística general del Gobierno del Estado.

XVI. Hacer la glosa preventiva de los ingresos y egresos del Gobierno del Estado, elaborar la cuenta pública y mantener las relaciones con la Contaduría General de Glosa del Congreso del Estado.

XVII. Registrar y normar los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones para el Gobierno del Estado.

XVIII. Adquirir los bienes y servicios que requiera el funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado.

XIX. Levantar y tener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

XX. Administrar y asegurar la conservación y mantenimiento del patrimonio del Gobierno del Estado.

XXI. Las demás que le señalen las Leyes y Reglamentos vigentes en el Estado.

Ejercicio Fiscal

El 28 de noviembre de 2016 se publicó en la Gaceta del Estado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2017, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2017 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen Jurídico

El GEM se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares Estado de México.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- Ley de Ingresos del Estado de México.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

d. Régimen Fiscal

El régimen fiscal para el Estado es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el artículo 30, tercer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

Con base en el artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se establece que están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejoras el Estado, los municipios, los organismos autónomos, las Entidades públicas, y la Entidades federativas, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señala este código o en casos particulares de la Ley de Ingresos y con excepción de lo establecido en los artículos 56 y 216 I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y municipios deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Los organismos públicos descentralizados municipales o municipios que presten los servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales están obligados al pago de aportaciones de mejoras por servicios ambientales en cumplimiento de lo establecido en el artículo 216 I del Código Financiero del Estado del Estado de México y Municipios.

e. Estructura Organizacional

El Poder Público del Estado Libre y Soberano de México se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de México, auxiliarán al titular del ejecutivo las siguientes dependencias:

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría del Trabajo.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- Secretaría de Infraestructura.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Cultura.
- Secretaría de la Contraloría.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría del Medio Ambiente.
- Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.
- Secretaría Técnica del Gabinete.
- Secretaría de Obra Pública.
- Secretaría de Comunicaciones.
- Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados de ingresos y egresos presupuestales:

- a. Los estados de ingresos y egresos presupuestales al 31 de diciembre de 2017, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Manual Contable), para mostrar una presentación razonable de los ingresos y egresos presupuestales del GEM. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), las normas de información financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

b. La Entidad para el reconocimiento y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Código Financiero del Estado de México.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos.

c. A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable.
- Valuación
- Dualidad económica.
- Consistencia.

d. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Informar sobre el contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG del Estado, las características de diseño y operación, entre las que se debe revelar si cumple las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Efectúa la interrelación automática, los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.
- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del ente público, de acuerdo con lo siguiente:

En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

- Genera en tiempo real los estados de ingresos y egresos presupuestales, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Está estructurado de forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.
- Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.
- En apego con la estructura que establecen los artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, permite la generación de los estados y la información presupuestaria que a continuación se señala:
 - a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones: Administrativa; Económica y por objeto del gasto y Funcional-programática
 - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, de que derivará la clasificación por su origen interno y externo.
 - d) Intereses de la deuda

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a) Reconocimiento de ingresos

Para los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, participaciones, recursos convenidos, y otros ingresos, los momentos contables del devengado y recaudado se reconocen en los estados de ingresos y egresos presupuestales al momento de la percepción del recurso. En el caso de las aportaciones, el momento devengado se da con el cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago; y el momento recaudado se cumple a la percepción del recurso.

b) Momentos contables de los ingresos

Los estados de ingresos y egresos presupuestales presentan el momento contable del estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos establecidos en el Manual Contable.

c) Momentos contables de los egresos

Los estados de ingresos y egresos presupuestales presentan el momento contable del aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos establecidos en el Manual Contable.

d) Deuda pública - El pago de las amortizaciones de capital se acreditará como aportación patrimonial del GEM y como egreso presupuestal, el costo por servicio de deuda se aplicará como egreso por pago de intereses y los nuevos financiamientos serán registrados como ingresos presupuestales.

- e) Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de ingresos - Corresponden a pasivos que se generaron por concepto de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al cierre del ejercicio y no pagados en esa fecha, no afectarán el presupuesto de egresos del año en que se paguen.
- f) Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de egresos - Corresponde a erogaciones pagadas en el presente ejercicio, las cuales se devengaron y quedaron pendientes de pago en ejercicios anteriores.
- g) Pago por indemnizaciones y compensaciones - Los pagos derivados de indemnizaciones y compensaciones a favor del personal, se reconocen en los egresos en el ejercicio en que se paguen, previa autorización presupuestal y en su caso resolución judicial.
- h) De acuerdo a la adición realizada recientemente al Manual Único de Contabilidad, la Entidad acompaña en el Anexo I, los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales que muestran el monto recaudado y ejercido, respectivamente.

Nota 4 - Contingencias y compromisos:

Al 31 de diciembre de 2017, se encontraban pendientes de pago algunos enteros de cuotas y aportaciones ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), cabe señalar que las aportaciones se encuentran debidamente registradas como gasto ejercido.

Se tienen demandas ante las autoridades competentes por diversos motivos. En opinión de los funcionarios y abogados del GEM, estos asuntos se resolverán en forma favorable; en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará sustancialmente el flujo de sus ingresos y egresos.

Nota 5 – Ingresos:

Se integran por los siguientes conceptos:

- I. Ingresos Estatales- Conforme al Código, durante el año terminado el 31 de Diciembre 2017 y 2016 se obtuvieron ingresos, principalmente por los conceptos que se mencionan a continuación:

Concepto	2017	2016
	\$ 17,563,875	\$ 16,991,569
Impuestos	10,774,998	11,088,432
Aprovechamientos	5,557,785	5,258,826
Derechos	672,717	508,989
Ingresos Financieros	566,661	456,593
Contribuciones o aportaciones de mejoras Productos	<u>14,894</u>	<u>30,643</u>
Total de Ingresos estatales	\$ <u>35,150,930</u>	\$ <u>34,335,052</u>

Impuestos: Son las contribuciones, que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por el Código, y que sean distintas a los derechos y a las contribuciones o aportaciones de mejoras. Los ingresos obtenidos durante los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

Descripción	2017	2016
-		
Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	\$ 10,686,178	\$ 10,960,973
Sobre tenencia o use de vehiculos automotores	6,430,824.00	5,622,332.00
Accesorios de impuestos	185,547.00	176,471.00
Sobre loteria, rifas, sorteos, concursos y juegos	104,931.00	93,283.00
Sobre Is prestación de servicios de hospedaje	95,644.00	84,628.00
Sobre adquisicion de vehiculos automotores usados	60,751.00	53,882.00
Total de impuestos	<u>\$17,563,875</u>	<u>\$16,991,569</u>

Derechos: Son las contraprestaciones, que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del GEM, así como por recibir servicios que presten el GEM y sus Organismos Auxiliares y Municipios en funciones de derecho público. Los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, son como se muestra en la página siguiente.

Descripción	2017	2016
De la Secretaría de Finanzas	\$3,036,482	\$2,953,880
De la Secretaría de Movilidad	897,915	861,821
Accesorios de Derechos	609,801	535,098
De la Secretaría del Agua y Obra Publica	571,558	-
De la Dirección General del Registro Civil	161,245	110,131
De la Secretaría de Desarrollo Urbana y Metropolitano	134,765	124,237
De la Secretaría de Educación	77,400	71,845
De la Secretaría de Media Ambiente	24,019	28,017
Coordinación General de Protección Civil	19,043	18,796
De la Dirección Técnica y del periódico oficial "Gaceta de Gobierno"	12,686	14,222
De la Procuraduría General de Justicia	10,111	14,770
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	2,250	2,116
De la Secretaría de la Contraloría	249	378
Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	232	238
De la Secretaría de infraestructura	29	2,065
Organismos Auxiliares		521,211
Total de derechos	<u>\$5,557,785</u>	<u>\$5,258,825</u>

Contribuciones o Aportaciones de Mejoras: Son las establecidas en el Código, a cargo de las personas físicas y jurídicas colectivas, que con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social, así como las que efectúen las personas a favor del GEM para la realización de obras de incorporación e impacto vial regional, que directa o indirectamente les beneficien. Los ingresos obtenidos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$ 566,661 (\$456,593 en 2016).

Productos: Son las contraprestaciones por los servicios que presta el GEM y los Municipios en sus actividades de derecho privado, así como el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado. Los ingresos obtenidos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se describen a continuación:

Descripción	2017	2016
Periódico oficial	\$ 11,806	\$ 9,715
Otros productos	\$ 2,958	\$ 20,703
Impresos y papel especial	\$ 130	\$ 225
Total productos	<u>\$14,894</u>	<u>\$30,643</u>

Ingresos Financieros: Son los ingresos que percibe el GEM por utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores.

Descripción	2017	2016
Ingresos Financieros	<u>\$672,717.00</u>	<u>\$508,990.00</u>

Aprovechamientos: Son los ingresos que perciben el GEM y los Municipios por sus funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distintos de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras e ingresos derivados de la coordinación hacendaria, y de los que obtengan los Organismos Auxiliares del GEM. Los ingresos obtenidos durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, son como se muestra en la página siguiente:

Descripción	2017	2016
Otros aprovechamientos	2,496,858	3,177,560
Gasolinas	2,366,387	2,307,829
I.S.A.N. - Impuesto sobre automoviles nuevos	1,279,821	1,115,470
Fiscalizacion	1,241,672	1,108,103
Otros incentivos	1,929,682	846,376
Remanente de Entidades publicas	927,226	432,860
Fonda de compensation del I.S.A.N.	253,492	247,212
Reintegros	186,019	1,770,015
Arrendamiento y explotacion de bienes muebles e Inmuebles	28,419	23,102
Multas	18,027	19,627
Accesorios de Aprovechamientos	17,737	16,568
Indemnizaciones	15,075	15,476
Donativos Aprovechamientos diversos	9,969	3,493
Resarcimiento	4,082	2,452
Adeudos de la tenencia federal	532	2,288
Total de aprovechamientos	<u>\$ 10,774,998</u>	<u>\$11,088,431</u>

2. Participaciones Federales - Son las cantidades que recibe el GEM como participación de los ingresos netos anuales que obtiene de la Federación por concepto de recaudación de algunos de los impuestos federales; las participaciones federales por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron de \$ 95,472,245 (\$84292687 en 2016).
3. Ingresos Federales Ramo General 33 - Corresponden a Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; los ingresos federales Ramo General 33, estas aportaciones por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron de \$68,708,766 (\$65,156,156 en 2016).
4. Ingresos por convenios federales -Corresponde a los ingresos que obtienen las Entidades Federativas relacionados con los programas federales sujetos a reglas de operación, así como de los convenios que suscriben directamente el GEM y la Federación; los ingresos por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron de \$31,597,538 (\$38,078,079 en 2016).

Descripción	2017	2016
	\$	\$
Ramo 23	11,329,404.00	11,364,170.00
Convenios de reasignacion - Secretaria de Salud	9,302,131	10,557,598
Programa U080 Apoyo Centros Organismo Educativos	3,873,000	4,458,000
Universidad Autonoma del Estado de Mexico	1,979,385	1,999,647
Subsidio Ramo 6	1,273,726	1,227,744
Secretaria de Education Pública	1,000,939	1,142,537
Subsidio para la Seguridad Pública de los		
Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F.	655,575	703,600
Colegio de Estudios Cientificos y Tecnologicos del Estado de México	405,539	505,252
Secretaria de Agriculture, Ganaderia, Des. Rural, Pesca y Alimentación	383,160	59,189
Subsidies Educativos y Tecnologicos (COBAEM)	366,468	389,760
Comision Nacional del Agua (CONAGUA)	292,006	811,890
Secretaria del Trabajo	212,365	254,279
Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	109,352	418,144
Fondo Metropolitano del Valle de Mexico	89,514	1,419,575
Universidad Mexiquense del Bicentenario	75,666	108,195
Secretaria de Cultura	68,043	86,199
Universidad Intercultural del Estado de Mexico	58,043	65,713
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	40,064	41,298
Universidad Estatal del Valle de Toluca	18,366	18,323
Programa Socorro de Ley	13,355	15,849
Sistema Nacional Desarrollo Integral de la Familia	12,476	14,497
Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbane	12,225	
Secretaria de Desarrollo Social	10,045	14,217
Sistema de Administration Tributaria	7,599	22,743
Institute Nacional de Antropologia e Historia	4,227	6,144
Secretaria de Turismo	2,531	143,011
Secretaria de Gobernacion	2,334	162,789
Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Natureles		127,299
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)		371,901
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)		1,541,627
Comision Nacional de Cultura Fisica y Deporte		20,000
Programa de Fiscalizacion del Gasto Federalizado(PROFIS)		5,391
Consejo Nacional para la Culture y las Artes		1,500
	\$ 31,597,538	\$ 38,078,081

Nota 6 - Ramo General 33:

En el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2016 (18 de diciembre de 2015 para 2016), se publicó el acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) correspondiente al ejercicio de 2017.

El estado de ingresos y egresos (Sector Central) del año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, muestra estos recursos como sigue:

Descripción	2017	2016
		\$
Fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo	\$36,277,849	35,290,827
Fondo de aportaciones para los servicios de salud	9,599,198	9,155,607
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal	9,441,919	8,587,262
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas	5,448,341	4,888,507
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	4,593,038	4,099,800
Fondo de aportaciones múltiples	2,113,626	1,922,388
Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de Adultos	739,472	719,472
Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal	495,323	492,293
Total	\$68,708,766	\$65,156,156

Fondo de aportaciones múltiples

a. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Fondo destinado a proporcionar los servicios de educación elemental, primaria, secundaria y normal a los o niños y jóvenes del Estado de México. Asimismo, a brindar una alternativa a los niños que por su precaria situación socioeconómica son potencialmente desertores de la educación básica; el programa otorga becas integrales a personas de escasos ingresos.

b. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Fondo destinado a los pagos para la infraestructura médica, pago de plantillas de personal, impuestos federales, aportaciones de seguridad social, ampliaciones presupuestarias, incrementos salariales, prestaciones para los gastos de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento y promover la equidad en los servicios de salud.

c. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Fondo destinado a abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

d. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Fondo destinado al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como la infraestructura básica e infraestructura superior, de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y educación superior en la modalidad universitaria.

e. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS).

Fondo destinado exclusivamente para abatir los aspectos que denotan la marginación y el rezago social, o fortalecer el proceso de federalización a través de la ampliación de capacidades de los Municipios, promover la corresponsabilidad ciudadana y participación social y orientar la atención y los recursos institucionales de manera prioritaria a los Municipios del Estado que representan las más agudas condiciones de rezago social así como a las denominadas regiones de atención prioritaria.

f. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Fondo destinado exclusivamente para el reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública, para complementar las dotaciones de los agentes del ministerio público, los policías judiciales y los peritos de las procuradurías de justicia; al equipamiento de las policías preventivas y judiciales, de los peritos, de los ministerios públicos y custodios de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

g. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El destino que se le puede dar a los recursos del FAFEF es de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, para apoyar el saneamiento de pensiones, a la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, para modernizar los sistemas de recaudación locales, al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, para los sistemas de protección civil, para apoyar la educación pública y para fondos constituidos para apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Los montos de este fondo se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa, de acuerdo con el porcentaje que le corresponda a cada Entidad federativa conforme a la distribución de dicho Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal inmediato anterior.

h. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS).

Los recursos del FAIS se deben aplicar a obras en las siguientes categorías: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

La distribución de los recursos del FAIS entre los Estados, se realiza conforme a la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal. Para ello, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, publica la distribución porcentual para la asignación de los recursos del FAIS correspondiente a cada Estado.

i. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

Fondo destinado exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los Municipios, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Nota 7 - Egresos:

De acuerdo con el Código, el Gasto Público comprende las erogaciones que lleva a cabo el GEM para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades. Corresponderá a la Secretaría de Finanzas, programar y elaborar el presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo del Estado de México. Los conceptos de la clasificación por objeto del gasto y grupos de autorización del Gasto Público, son:

a. Servicios Personales

Agrupar las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal al servicio del GEM; incluye prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social, de seguros de vida, contribuciones y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales, así como las provisiones para cubrir medidas de incrementos en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas, y demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el presupuesto de egresos; el monto pagado por estos conceptos fue de \$53,000,700 (\$52,381,784 en 2016).

b. Materiales y Suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de insumos requeridos por el GEM, para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas, que se contraten con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público. Incluye materiales y útiles de administración y de enseñanza, productos alimenticios, herramientas, refacciones y accesorios, materiales para la producción y construcción, materias primas, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, uniformes y blancos, prendas de protección y, en general, todo tipo de bienes de consumo para la realización de los programas públicos; el monto pagado por estos conceptos fue de \$1,396,660 (\$1,667,759 en 2016).

c. Servicios Generales

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que contrate el GEM con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público, tales como servicio postal, telegráfico, telefónico convencional y de telefonía celular, de energía eléctrica, agua, de telecomunicaciones y conducción de señales analógicas y digitales, contrataciones integrales de servicios básicos, arrendamientos, servicios de consultoría, asesoría, servicios informáticos, capacitación, estudios e investigaciones, servicio comercial, bancario y financiero, contratación de servicios con terceros y gastos inherentes, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y servicios de impresión, publicación, difusión, información y comunicación social, entre otros. En este capítulo se incluyen los gastos que realicen los servidores públicos por servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades o vinculadas con las funciones públicas, los servicios integrales en pasajes y viáticos a nivel nacional o internacional y los gastos de servidores públicos de mando en el ejercicio de sus funciones, conforme a las disposiciones aplicables en la materia; el monto pagado por estos conceptos fue de \$6,029,397 (\$6,258,262 en 2016).

d. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas

Agrupar las asignaciones que el GEM destina en forma directa o indirecta, mediante el otorgamiento de subsidios aprobados en el Presupuesto de Egresos, a los sectores social y privado, a fideicomisos privados y estatales como parte de la política económica de acuerdo con las estrategias y prioridades del desarrollo nacional. Asimismo, agrupa las asignaciones de los recursos estatales previstas en el Presupuesto de Egresos del GEM por concepto de transferencias que reciben las Entidades apoyadas y los Organismos Auxiliares como ingresos destinados a cubrir parcial o totalmente los programas y actividades previstos en sus presupuestos.

Los subsidios deben entenderse como los recursos que se asignan para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de Organismos Auxiliares, a los diferentes sectores de la sociedad.

El Ejecutivo, podrá asignar erogaciones imprevistas del presupuesto a los programas que considere convenientes y autorizar transferencias de recursos cuando sea procedente. El gasto deberá ajustarse a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del GEM, y se informará al Congreso del Estado de México al rendir la cuenta pública anual.

El monto pagado por estos conceptos fue de \$93,965,445 (\$87,420,839 en 2016).

e. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que el GEM contrate con personas físicas y morales del sector privado y social, o instituciones del propio sector público, para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración, equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipo de transporte, maquinaria y equipo de producción, las refacciones, accesorios y herramientas indispensables para el funcionamiento de los bienes, maquinaria y equipo, la adquisición de animales de trabajo y reproducción, y la adquisición de inmuebles incluidos los contratados mediante diversas modalidades de financiamiento, software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias; el monto pagado por este concepto fue de \$328,877 (\$553,321 en 2016).

f. Inversión Pública

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que el GEM contrate con personas físicas o morales, necesarios para construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como el costo derivado de la realización de obras públicas por administración directa. Incluye todo tipo de adquisiciones de bienes y servicios relacionados con la obra pública, necesarios para su construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, entre otros, así como las asignaciones para realizar estudios y proyectos de preinversión; el monto invertido en este concepto fue de \$34,101,843 (\$32,696,249 en 2016), dentro de los cuales se tienen registradas obras ejecutadas por Organismos Auxiliares por \$10,186,051 (\$11,733,104 en 2016) y por Ayuntamientos por \$6,769,698 (\$5,528,222 en 2016). Asimismo, incluyen gastos por acciones de fomento a la actividad económica por \$4,055,859 (\$5,631,494 en 2016), los cuales representan el 23.65% (36.48% en 2016) del total ejecutado en el Sector Central.

g. Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Agrupar las asignaciones destinadas a la realización de actividades financieras que el GEM lleva a cabo confines de fomento productivo o de regulación crediticia y monetaria mediante la adquisición de toda clase de valores y la concesión de créditos en general. También agrupa las diversas erogaciones derivadas del cumplimiento de obligaciones del Estado para otorgar apoyos o ayudas extraordinarias a los sectores social y privado. Asimismo, incluye las asignaciones correspondientes a aportaciones a fideicomisos públicos y mandatos públicos. El monto pagado por este concepto fue de \$3,296,104 (\$4,769,453 en 2016).

h. Participaciones y Aportaciones

Agrupar el importe de los recursos federales y estatales previstos en el Presupuesto de Egresos del GEM para cubrir las participaciones en ingresos federales a sus Municipios, provenientes de la recaudación federal, así como las asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal que celebre el Gobierno Federal con el GEM. Incluye las asignaciones a cubrir por las aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 a favor de los Municipios. El monto pagado por este concepto fue \$38,563,523 (\$34,222,726 en 2016).

i. Deuda Pública

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del GEM por concepto de su deuda pública interna y externa, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos, autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado de México, así como los derivados de coberturas, proyectos de infraestructura de largo plazo y arrendamientos financieros especiales. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores; el monto pagado por este concepto fue de \$6,824,932 (\$6,270,677 en 2016).

Los costos de la deuda se integran por los siguientes conceptos:

Descripción	2017	2016
Costo financiero de la deuda	3,375,308	2,929,272
Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,460,659	2,460,661
Amortización de la deuda	988,964	880,745
	\$ 6,824,931	\$ 6,270,678

Nota 8 - Ingresos por financiamiento y deuda pública:

a. Autorización de refinanciamiento de la deuda pública:

Con fecha 29 de octubre de 2007, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 84, mediante el cual la LVI Legislatura del Estado de México autoriza al Gobernador del Estado por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la reestructuración y/o refinanciamiento de pasivos de la deuda pública estatal hasta por un monto máximo de 28,966 millones (históricos), cuya reestructuración y/o refinanciamiento constituyen inversiones públicas productivas.

b. Refinanciamiento de la deuda pública:

Con fecha 2 de mayo de 2008, el Estado Libre y Soberano de México llevó a cabo el refinanciamiento de \$25,175 millones (histórica) de su Deuda Pública, los cuales representaban el 87% del total de la misma.

En el refinanciamiento de la deuda participaron ocho instituciones financieras: Banco Nacional de México, S. A. , Banco Mercantil del Norte, S. A., BBVA Bancomer, S. A., Dexia Crédito Local México, S. A. de C. V., HSBC México, S. A, Banco Inbursa, S. A., Banco Interacciones, S. A, y Banco Santander Serfin, S. A.

Los nuevos créditos fueron contratados en promedio a una tasa de TIIE de 28 días más 0.470/6 (47 puntos base), que se compara favorablemente con la tasa de créditos sustituidos, que era de TITE de 28 días más 1.700/6 (170 puntos base).

Mediante la contratación de swaps de 10, 20, 25 y 30 años se obtuvo una tasa fija por un plazo promedio de 16 años. La tasa fija promedio de los nuevos créditos es de 8.740%.

Adicionalmente, durante el proceso de refinanciamiento, para los nuevos créditos contratados Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS, S. N. C.), se convierte en garante parcial de la operación y cubre de manera irrevocable e incondicional hasta el 27% del saldo insoluto de la deuda refinanciada. Esta garantía es adicional a la constituida en la creación del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, que se indica en el inciso c. de esta Nota. El plazo promedio ponderado de los nuevos créditos es de 25 años, que se obtuvo mediante una combinación de créditos de 10, 20, 25 y 30 años. Dicho plazo contrasta con el de 14 años de los créditos que fueron sustituidos. Los nuevos créditos no cuentan con período de gracia, el perfil de su amortización es de pagos nivelados, lo que significa que el Estado Libre y Soberano de México pagará la misma cantidad cada mes. Se cuenta con la misma fuente de pago y garantía que los créditos que se sustituyen, y que consisten en las participaciones federales y el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF, anteriormente PAFEF), a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número 105.

Se realizaron modificaciones al Fideicomiso actual a través del Convenio Modificatorio y de Reexpresión, las principales son:

I. Adecuaciones a la estructura del fideicomiso para incluir las garantías parciales y los swaps:

El fideicomiso contempla dos tipos de financiamiento: a) Financiamientos garantizados donde cada uno de estos financiamientos tiene su propia garantía parcial, y b) Financiamientos no garantizados.

Los financiamientos inscritos posteriores a la reestructura ocurrida en 2004, serán financiamientos no garantizados en el fideicomiso reexpresado.

Conforme a los documentos originales de la transacción, la distribución de los recursos disponibles en el fideicomiso entre todos los financiamientos continúa siendo a prorrata.

II. Ajustes en los tiempos que se manejan en el fideicomiso para prever tiempos suficientes para el desembolso de las garantías parciales y flujos de los swaps, en su caso.

- c. Los ingresos por deuda pública son recursos que el H. Congreso del Estado de México autoriza al Ejecutivo Estatal para que contrate, hasta por las cantidades consideradas en el artículo segundo de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente, para ser derivados al GEM y Organismos Auxiliares. Esto se formaliza principalmente a través de contratos de derivación de fondos y constitución de garantías que al efecto se celebren. El GEM funge como mandatario de estos contratos asumiendo la responsabilidad de realizar todos los pagos derivados del servicio de la deuda. Cabe señalar que la deuda pública está garantizada con las participaciones federales a que tiene derecho el GEM. El endeudamiento se ha contratado con plazos y tasas de interés que pueden ser cubiertos con los flujos derivados de los presupuestos de ingresos y egresos aprobados por el Congreso del Estado de México. Para el año 2017, se presenta un endeudamiento neto por \$3,057,889 (endeudamiento neto por \$1,054,151 en 2016).

Las ADEFAS se refieren a las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones del Estado Libre y Soberano de México, devengadas y pendientes de pago. Al finalizar cada ejercicio fiscal se deberá registrar presupuestalmente en la cuenta de ingresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal; en su caso se deberán disminuir los ADEFAS generados en ejercicios anteriores no pagados. Para los ejercicios de 2017 y 2016, las ADEFAS de ingresos ascendieron a \$4,046,853 y \$2,460,659 respectivamente.

- d. El endeudamiento contratado por el Sector Central del GEM al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como se muestra a continuación:

<u>Institucion</u>	<u>Uso de los recursos</u>	<u>Saldos al 31 de Diciembre de 2017</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre 2016</u>	<u>Moneda de origen / Unidad</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de suscripcion</u>	<u>Plazo</u>
Interacciones Fideicomiso 1042	Sector Central	303,191	334,296	Pesos	THIE + 1.7 Puntos	29-noviembre-04.	19 años
Banco Santander Serfin, S. A. (ISSEMyM)	Sector Central	666,989	735,416	Pesos	THIE + 1.7 Puntos	29-noviembre-04.	19años
BBVA Bancomer, S. A.	Sector Central	4,653,006	4,790,723	Pesos	8.83% anual	22-Abril-08.	24 años
BBVA Bancomer, S. A.	Sector Central	380,482	391,744	Pesos	8.77% anual	22-Abril-08.	24 años
Banco Interacciones, S. A. (*)	Sector Central	504,920	518,059	Pesos	THIE + 0.50 Puntos	22-Abril-08.	25 años
Banco Nacional de Mexico, S. A.	Sector Central	3,898,606	4,101,457	Pesos	8.98% anual	23-Abril-08.	20 años
HSBC Mexico, S. A. (*)	Sector Central	1,121,445	1,179,796	Pesos	THIE + 0.41 Puntos	23-Abril-08.	20años
Banco Mercantil del Norte, S. A. (*)	Sector Central	2,745,663	2,764,867	Pesos	THIE + 0.37 Puntos	24-Abril-08.	30 años
Banco Inbursa, S. A. (*)	Sector Central	373,815	393,265	Pesos	Tasa THIE + 0.63	24-Abril-08.	20 años
Banco Santander Serfin, S. A. (*)	Sector Central	1,024,301	1,077,597	Pesos	THIE + 0.55 Puntos	25-Abril-08.	20 años
Banco Mercantil del Norte, S. A.	Sector Central	311,468	344,768	Pesos	THIE + 0.70 Puntos	22-octubre-08.	15 años
Banco del Bajío, S. A.	Sector Central	385,173	422,002	Pesos	THIE + 1.8 Puntos	22-octubre-09.	15 años
Banco Mercantil del Norte, S. A.	Sector Central	528,635	541,315	Pesos	THIE + 0.90 Puntos	4-noviembre-10.	20 años
Banco Mercantil del Norte, S. A.	Sector Central	189,725	202,299	Pesos	THIE + 0.97 Puntos	4-noviembre-11.	15 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Kiblicos, S.N.C	Sector Central	852,000	852,000	Pesos	8.00% anual	6-junio-2012.	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Publicos, S.N.C	Sector Central	277,213	277,213	Pesos	8.00% anual	6-junio-2012.	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Publicos, S.N.C	Sector Central	397,137	397,137	Pesos	7.98% anual	6-junio-2012.	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Publicos, S.N.C	Sector Central	242,448	242,448	Pesos	7.99% anual	6-junio-2012.	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Publicos, S.N.C	Sector Central	263,442	263,442	Pesos	7.93% anual	6-junio-2012.	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Publicos, S.N.C	Sector Central	270,505	270,505	Pesos	7.94% anual	6-junio-2012.	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Publicos, S.N.C	Sector Central	256,720	256,720	Pesos	7.52% anual	6-junio-2012.	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Publicos, S.N.C	Sector Central	54,354	54,354	Pesos	7.57% anual	6-junio-2012.	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Publicos, S.N.C	Sector Central	256,216	256,216	Pesos	8.51% anual	6-junio-2012.	20 años
BBVA Bancomer, S. A. (**)	Sector Central	3,491,911	3,546,845	Pesos	THIE + 0.525 Puntos	1-julio-2014.	20 años
Banco Mercantil del Norte, S. A. (*) (**)	Sector Central	4,676,298	4,708,714	Pesos	THIE + 0.40 Puntos	16-octubre-2014.	24 años

<u>Institucion</u>	<u>Uso de los recursos</u>	<u>Saldos al 31 de Diciembre de 2017</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre 2016</u>	<u>Moneda de origen / Unidad</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de suscripcion</u>	<u>Plazo</u>
Banco Mercantil del Norte, S. A. (*) (*)	Sector Central	1,870,519	1883485	Pesos	TIIE + 0.40 Puntos	16-octubre 2014.	24 años
Banco Nacional de Mexico, S.A.	Sector Central	3,299,681	3350950	Pesos	5.57% anual	21-agosto-2015.	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Rbfloes, S.N.C	Sector Central	3,370,455	1900000	Pesos	TIIE + 0.63 Puntos	9-juni-2016.	20 años
Banco Mercantil del Norte, S. A.	Sector Central	2,483,990	-	Pesos	TIIE + 0.70 Puntos	14-febrero-2017.	20 años
Grupo Jayan Constructores	Sector Central	-	-	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	30-abril-2014.	2 años
Grupo Jayan Constructores	Sector Central	-	1868	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	21-agosto-2012.	3 años
Grupo Constructor Zumzol, S.A. de C.V.	Sector Central	-	-	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	21-agosto-2012.	3 años
Frapimex, S.A. de C.V.	Sector Central	1,579	1438	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	23-mayo-2014.	3 años
Frapimex, S.A. de C.V.	Sector Central	608	1892	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	23-mayo-2014.	3 años
Profesionales de la Construction Morelos, S.A de CV	Sector Central	-	23060	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	23-mayo-2014.	3 años
Construction y Sefialamientos, S.A. de C.V.	Sector Central	1,188	1562	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	23-mayo-2014.	3 años
ConstrucciOn y Senalamientos, S.A. de C.V.	Sector Central	-	1892	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	23-mayo-2014.	3 años
Vias Concesionadas del Norte, S.A. de C.V.	Sector Central	4,508	9,165	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	21-agosto-2012.	5 años
Vies Concesionadas del Norte, S.A. de C.V.	Sector Central	-	2237	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	21-agosto-2012.	5 años
Infraestructura Monica, S.A. de C.V.	Sector Central	-	382	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	21-agosto-2012.	5 años
Casa de Proyectos, S.A. de C.V.	Sector Central	19,647	32007	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	8-septiembre-2012.	6 años
Construcciones Majora, S.A. de C.V.	Sector Central	7,022	-	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	15-agosto-2014.	1 años
Grupo Constructor D Siente, S.A. de C.V.	Sector Central	-	8153	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	19-septiembre-2014.	3 años
Constructora y Edificadora Gia + A, S.A. de C.V.	Sector Central	-	5249	Pesos	TIIE + 4M Puntos	21-agosto-2012.	5 años
LAUNAK, S.A. de C.V.	Sector Central	47,621	12856	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	25-mayo-2015.	4 años
Innova Stauffle, S.A. de C.V.	Sector Central	4,797	-	Pesos	TIIE + 4.0 Puntos	8-mayo-2013.	6 años
Total Deuda Publica Directa	\$	39,237,283	\$ 36,179,394				
Valor Nominal del Cupon Cero'		-960,217	-				
Total Deuda Pública Directa	-	\$ 38,277,066	\$ 36,179,394	-	-		

(*) Creditos por los cuales se contrataron Swaps.

(**) Creditos que fueron abiertos para refinanciar la Deuda.

(***) Corresponde al valor nominal del Bono Cupon Cero a favor de la Entidad, atribuible a 9 disposiciones de la deuda contratada con BANOBRAS

Los beneficios adquiridos en el transcurso del tiempo por dicho cupon se disminuyen del saldo de la deuda mencionada. Ver Nota 10.

Los movimientos de colocación y amortización por los créditos contratados durante los ejercicios de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al 1 de enero	36,179,394	35,125,243
Endeudamiento neto:		
Deuda contratada durante el año	4,046,853	1,934,896
Amortizaciones de deuda en el año	-988,964	-880,745
Movimiento neto de la deuda	3057889	1,054,151
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	(960,217).	
Saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016	\$38,277,066	\$ 36,179,394

Cabe señalar que el refinanciamiento de la deuda no alteró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago celebrado entre el Estado como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Banco J.P. Morgan, S. A. Grupo Financiero (CT Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple (CI Banco), División Fiduciaria, como Institución Fiduciaria de fecha 29 de noviembre de 2004 (el "Contrato de Fideicomiso"), por lo que se mantienen las condiciones de garantía y fuente de pago establecidas desde la constitución de dicho Fideicomiso, consistentes en participaciones federales y FAFEF.

- e. Para el ejercicio fiscal 2017, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de 6,400 millones de pesos por concepto de endeudamiento; más una cantidad que sumada la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal, no exceda del 60% de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus ingresos propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, que será destinado exclusivamente a la inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el GEM contrató deuda pública conforme a lo que establece la normatividad; así mismo, derivado de la reestructuración de la deuda del Estado en 2008, en el año que se informa se continúa con el intercambio de flujos (swaps) y los montos máximos a la tasa de interés variable (cad); se mantienen vigentes los contratos de garantía de pago oportuno (CIPO) de los cuales sólo se han aplicado cargos correspondientes a las primas mensuales.
- f. Las últimas calificaciones disponibles asignadas por las principales calificadoras a la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México son las siguientes:

Fecha	Institution	CalificaciOn
31 de diciembre 2017	Standar&Poors	AAA
31 de diciembre 2017	Fitch Ratings	AAA
31 de diciembre 2017	Moody's Investors Service	AAA

Nota 9 - Erogaciones sujetas al presupuesto:

El Gasto Público se basará en los presupuestos, tanto de ingresos como de egresos, que se formarán con apoyo de programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaborarán por año de calendario, se basarán en costos estimados y se apegarán al Plan de Desarrollo y a los Programas que de él se deriven.

El Presupuesto del GEM (Sector Central) inicial autorizado y publicado en la Gaceta del Gobierno para el año fiscal de 2017 (decreto número 163 del 28 de noviembre de 2016), ascendió a \$227,455,310 (\$200,542,525 en 2016) para ingresos y de \$227,455,310 (\$200,542,525 en 2016) para egresos, los cuales después de modificaciones quedó como se muestra a continuación:

	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido
2017:		
Ingresos	227,455,310	237,512,161
Egresos	227,455,310	237,507,480
Superávit		4,681
2016:		
Ingresos	200,542,525	226,316,237
Egresos	200,542,525	226,241,069
Superávit		<u>75,168</u>

La Administración pública del Estado de México se divide en sector central, organismos auxiliares y autónomos. La integración de los sectores antes mencionados y el ejercicio del presupuesto de egresos se presentan en la siguiente página:

Sector Central (Egresos):	2017	2016
Dependencias:		
Secretaría de Educación	84,960,287	81,269,483
Secretaría de Salud	28,232,125	27,938,746
Secretaría de Infraestructura (antes Secretaría de Agua y Obra Pública y Srf de comunicaciones)	22,651,673	21,506,350
Secretaría General de Gobierno	13,996,078	12,385,380
Secretaría de Finanzas	4,273,643	8,632,369
Secretaría de Desarrollo Social	4,144,023	4,804,646
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,099,674	2,496,659
Secretaría de Cultura	1,608,692	1,748,975
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	1,539,132	1,301,916
Secretaría de Medio Ambiente	1,477,492	1,542,530
Secretaría de Movilidad (2014 Secretaría de Transporte)	926,892	747,109
Otros	697,846	273,260
Secretaría de Desarrollo Económico	694,746	479,953
Secretaría del Trabajo	543,181	654,260
Consejería Jurídica	359,394	452,520
Secretaría de la Contraloría	334,382	349,966
Secretaría de Turismo	263,442	360,530
Coordinación General de Comunicación Social	147,784	96,004
Secretaría Técnica del Gabinete	49,106	48,471
Gubernatura	25,184	25,071
Procuraduría General de Justicia		2,818,931
Inversiones Financieras	<u>0</u>	<u>4,769,453</u>
Total de egresos Sector Central (incluye las transferencias a Organismos Auxiliares)	<u>169,024,776</u>	<u>174,702,582</u>
Gasto no programable	53,340,163	40,566,820
Organismos Autónomos	10,235,560	6,181,166
Poderes Legislativo y Judicial	<u>4,906,981</u>	<u>4,790,501</u>
Total de gasto no programable y otros	<u>68,482,704</u>	<u>51,538,487</u>
Total de egresos del GEM	<u>\$237,507,480.00</u>	<u>\$ 226,241,069</u>

Nota IO - Instrumentos financieros derivados:

Como se menciona en la Nota 8, el GEM refinanció su deuda pública y llevó a cabo la contratación de swaps de 10, 20, 25 y 30 años para la obtención de una tasa fija por un plazo promedio de 16 años con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Es importante mencionar que la contratación de dicho instrumento financiero (swap) no tiene llamadas al margen, por lo tanto no constituye un elemento especulativo a considerar. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., no realizará llamadas al margen cuando el swap esté a su favor y el notional del swap sea igual al saldo insoluto programado en la tabla de amortización de cada financiamiento garantizado.

Con la finalidad de reducir su exposición a riesgos por volatilidad en tasas de interés, el GEM ha definido como parte de su estrategia de control de riesgos de mercado contratar los swaps de tasas de interés siguientes, que convierten el perfil de pago de intereses de la deuda bancaria (ver Nota 8b.), de tasa variable a fija. Por lo tanto, no constituye un elemento especulativo a considerar.

Las características de los Swaps de tasa de interés vigentes se muestran a continuación:

Banco	Monto nominal (miles de pesos)	Fecha de inicio	de	Fecha de vencimiento	Tasa variable a pagar	Tasa fija a pagar	Valuacion (miles de pesos)
BANOBRAS, S. N. C.	4,676,298	02/05/2014		02/05/2038	TIIE 28 días	8.749	227,976
BANOBRAS, S. N. C.	2,745,663	02/05/2014		03/05/2038	TIIE 28 días	8.795	154,279
BANOBRAS, S. N. C.	1,870,519	02/05/2008		02/05/2038	TIIE 28 días	8.749	91,190
BANOBRAS, S. N. C.	1,121,445	02/05/2008		02/05/2028	TIIE 28 días	8.680	39,935
BANOBRAS, S. N. C.	1,024,301	01/12/2009		02/05/2028	TIIE 28 días	8.450	23,899
BANOBRAS, S. N. C.	504,920	02/05/2008		02/05/2033	TIIE 28 días	8.748	13,312
BANOBRAS, S. N. C.	373,815	02/05/2008		02/05/2028	TIIE 28 días	8.689	3,133
	12,316,963						553,724

Al 31 de diciembre de 2016:

Banco	Monto nominal (miles de pesos)	Fecha de inicio	de	Fecha de vencimiento	Tasa variable a pagar	Tasa fija a pagar	Valuacion (miles de pesos)
BANOBRAS, S. N. C.	4,656,788	02/05/2014		02/05/2038	THE 28 días	8.749	267,994
BANOBRAS, S. N. C.	2,794,073	02/05/2014		03/05/2038	TIIE 28 días	8.795	148,414
BANOBRAS, S. N. C.	1,862,715	02/05/2008		02/05/2038	TIIE 28 días	8.749	107,198
BANOBRAS, S. N. C.	1,193,498	02/05/2008		02/05/2028	TIIE 28 días	8.680	56,858
BANOBRAS, S. N. C.	1,090,112	01/12/2009		02/05/2028	TIIE 28 días	8.450	27,102
BANOBRAS, S. N. C.	521,144	02/05/2008		02/05/2033	TIIE 28 días	8.748	21,172
BANOBRAS, S. N. C.	397,833	02/05/2008		02/05/2028	TIIE 28 días	8.689	18,953
	12,516,163						647,691

Los montos nominales relacionados con los swaps de tasa de interés reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros.

Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación (estimación de valor razonable) de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

Entre las principales obligaciones a las que está sujeto el GEM con base en la mecánica de contratación y de las condiciones estipuladas en cada uno de los swaps de tasa de interés vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tiene el pago de intereses de flujo por el ejercicio 2017, que se registran en la deuda pública por un importe de \$3,074,125 y \$2,230,619 así como el pago de los swaps por \$215,140 y \$582,369, respectivamente.

Los créditos con BANOBRAS, S. N. C., en los cuáles se contrataron swaps por el ejercicio 2017, descienden a \$ 12,316,963 (\$12,545,784 en 2016). El resto de la deuda se compone por créditos con banca comercial que descienden a \$ 15,101,811 (\$15,504,909 en 2016) sujetos a tasa fija por un periodo promedio de 16 años y 11,818,508 (\$8,128,701 en 2016) contratados por una tasa variable. La suma de éstos créditos 39,237,283 menos el valor nominal del cupon cero de \$960,217 dando \$38,277,066 (\$36,179,394 en 2016) que conforman la Deuda Pública Directa al 31 de diciembre de 2017.

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apanado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 06 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo para el ejercicio fiscal 2017 fue de \$2,870,034.

El ajuste al saldo de la Deuda del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de \$960,217, producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

Nota 11 - Créditos Bono Cupón Cero:

Con fecha 6 de junio de 2012, el GEM obtuvo un crédito a largo plazo, que corresponde a las reservas constituidas en el fideicomiso 2186 "Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas" (Bono Cupón Cero), para el pago de la deuda según el contrato de apertura de crédito simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. I, hasta por el límite de la cantidad de \$3,017,550, cuyo destino es el de financiar inversiones públicas productivas, actualmente el GEM ha realizado las siguientes disposiciones las cuales se presentan a continuación:

Concepto	Fecha de disposicion	Fecha de		2016	Tasa de interes
		vencimiento	2017		
1a. disposicion	6-jul-2012	6-jun-2032	852,000	852,000	8.21%
2a. disposicion	8-oct-2012	6-jun-2032	277,213	277,213	8.19%
3a. disposicion	9-oct-2012	6-jun-2032	397,137	397,137	8.20%
4a. disposicion	7-nov-2012	6-jun-2032	242,448	242,448	8.02%
5a. disposicion	5-dic-2012	6-jun-2032	263,442	263,442	7.95%
6a. disposicion	10-ene-2013	6-jun-2032	270,505	270,505	7.96%
7a. disposicion	12-feb-2013	6-jun-2032	256,720	256,720	7.54%
8a. disposicion	11-mzo-2013	6-jun-2032	54,354	54,354	7.59%
9a. disposicion	24-ene-2014	6-jun-2032	256216.000	256216.000	8.51%
			<u>2,870,035</u>	<u>2,870,035</u>	

_ En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

_ Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE), adquirirá bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorgue el Gobierno Federal a través del Fondo que se encuentra disponible en el Fideicomiso Maestro, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

Nota 12 — Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2018

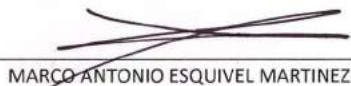
A la fecha de autorización de emisión de los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales que se acompañan, el CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del primero de enero de 2018, son las siguientes:

- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental
- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro Valoración del Patrimonio.

SECRETARIO DE FINANZAS


RODRIGO JARQUE LIRA

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL


MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL


MA. VERONICA CONTRERAS MONDRAGON

31 de diciembre de

2017

2016

Miles de pesos

INGRESOS

I. Ingresos Ordinarios	\$ 230,929,479.70	\$ 221,861,973.40
I.1 Ingresos Estatales	35,150,930.2	34,335,051.6
I.1.1 Impuestos	17,563,874.5	16,991,569.2
I.1.2 Contribuciones de mejoras	566,661.3	456,592.9
I.1.3 Derechos	5,557,784.6	5,258,825.4
I.1.4 Productos	14,894.1	30,643.3
I.1.5 Aprovechamientos	10,774,998.3	11,088,431.1
I.1.6 Ingresos Financieros	672,717.4	508,989.7
I.2 Ingresos Federales	195,778,549.5	187,526,921.8
I.2.1 Participaciones Federales	95,472,245.5	84,292,687.4
I.2.1.1 Estatales	71,630,382.7	63,517,377.4
I.2.1.2 Municipales	23,841,862.9	20,775,310.0
I.2.2 Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	100,306,303.9	103,234,234.4
I.2.2.1 Ramo 33	68,708,766.0	65,156,155.8
I.2.2.1.1 Estatales	55,230,551.9	52,966,049.1
I.2.2.1.1.1 Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo	36,277,849.1	35,290,827.4
I.2.2.1.1.2 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	9,599,198.4	9,155,607.1
I.2.2.1.1.3 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos	739,417.7	719,471.5
I.2.2.1.1.4 Fondo de Aportaciones Múltiples	2,113,626.4	1,922,388.3
I.2.2.1.1.5 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	556,742.9	496,955.3
I.2.2.1.1.6 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal	495,323.0	492,292.5
I.2.2.1.1.7 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	5,448,340.5	4,888,507.0
I.2.2.1.2 Municipales	13,478,214.1	12,190,106.7
I.2.2.1.2.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	4,036,294.9	3,602,845.0
I.2.2.1.2.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	9,441,919.2	8,587,261.7
I.2.2.2 Otros Apoyos Federales	31,597,537.9	38,078,078.6
I.2.2.2.1 Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	-	371,900.9
I.2.2.2.2 Fideicomiso de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	1,541,626.6
I.2.2.2.3 Ingresos derivados de otros apoyos federales	31,597,537.9	36,164,551.1

ANEXO I

Pagina 2 de 4

Miles de pesos

31 de diciembre de

2017

2016

EGRESOS		\$ 234,057,856.7	\$ 222,899,663.8
1	Poder Legislativo y judicial	\$ 4,906,980.5	\$ 4,790,500.9
	1.1 Poder Legislativo	\$ 1,675,935.4	\$ 1,586,642.6
	1.2 Poder Judicial	\$ 3,231,045.1	\$ 3,203,858.3
2	Gasto Total del Poder Ejecutivo	\$ 229,150,876.2	\$ 218,109,162.9
	2.1 Gasto Programable	\$ 187,212,044.5	\$ 180,957,165.3
	2.1.1 Gasto Corriente	\$ 60,426,756.6	\$ 60,307,804.9
	2.1.1.1 Servicios Personales	\$ 53,000,700.1	\$ 52,381,784.1
	2.1.1.1.1 Magisterio	\$ 40,819,021.1	\$ 38,859,088.0
	2.1.1.1.2 Seguridad Publica	\$ 7,676,242.4	\$ 9,255,432.6
	2.1.1.1.3 Otros	\$ 4,505,436.6	\$ 4,267,263.5
	2.1.1.2 Materiales y Suministros	\$ 1,396,660.0	\$ 1,667,758.5
	2.1.1.3 Servivios Generales	\$ 6,029,396.5	\$ 6,258,262.3
	2.1.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 89,058,463.6	\$ 82,630,338.1
	2.1.2.1 Organismos Auxiliares	\$ 70,190,221.3	\$ 68,463,140.0
	2.1.2.1.1 SEIEM (Educacion Basica)	\$ 32,248,141.3	\$ 31,268,445.0
	2.1.2.1.2 ISEM (Salud)	\$ 13,938,839.5	\$ 14,046,448.0
	2.1.2.1.3 Educacion Media Superior	\$ 5,206,103.5	\$ 4,869,973.0
	2.1.2.1.4 Otros Organismos Auxiliares y Fideicomisos	\$ 18,797,137.0	\$ 18,278,274.0
	2.1.2.2 Entes Autonomos	\$ 10,235,559.9	\$ 6,057,279.3
	2.1.2.2.1 IEEM	\$ 2,132,141.6	\$ 936,100.3
	2.1.2.2.2 TEEM	\$ 147,535.7	\$ 75,746.5
	2.1.2.2.3 CNDH	\$ 190,728.9	\$ 146,033.9
	2.1.2.2.4 UAEM	\$ 4,452,212.5	\$ 4,799,040.4
	2.1.2.2.5 Otros Entes Autonomos	\$ 3,312,941.2	\$ 100,358.2
	2.1.2.3 Otras Transferencias	\$ 8,632,682.4	\$ 8,109,918.5
	2.1.3 Gasto de Inversion	\$ 37,726,824.3	\$ 38,019,022.3
	2.1.3.1 Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 328,877.4	\$ 5,533,020.9
	2.1.3.2 Inversion Publica	\$ 34,101,843.3	\$ 32,696,248.6
	2.1.3.3 Inversion Financiera	\$ 3,296,103.6	\$ 4,769,452.8

Miles de pesos		2017	2016
2.2	Gasto No Programable	\$ 41,938,831.7	\$ 37,151,997.5
2.2.1	Transferencias a Municipios	38,563,522.9	34,222,725.9
2.2.1.1	Participaciones y Apoyos	25,085,308.7	22,032,619.3
2.2.1.1.1	Participaciones Federales	24,425,312.9	21,304,663.7
2.2.1.1.2	Otros	659,995.8	727,955.6
2.2.1.2	Aportaciones del Ramo 33	13,478,214.2	12,190,106.6
2.2.2	Deuda Pública	3,375,308.8	2,929,271.7
2.2.2.1	Costo dr de la Deuda (Intereses)	3,375,308.8	2,929,271.7
2.2.2.1	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	709,997.8	838,041.9
2.2.2.2	BBVA Bancomer, S.A.	720,948.7	642,468.9
2.2.2.1.3	Banco Nacional de México, S.A.	553,076.9	574,882.4
2.2.2.1.4	Banco Santander-Serfin, S.A.	139,920.7	98,848.4
2.2.2.1.5	Dexia Crédito Local México, S.A. de C.V.		
2.2.2.1.6	Banco Mercantil del Norte, S.A.	915,001.3	494,394.4
2.2.2.1.7	BANSI, S.A.		
2.2.2.1.8	Banco Inbursa, S.A.	28,927.1	19,466.6
2.2.2.1.9	Banco Interacciones, S.A.	65,851.4	45,772.2
2.2.2.1.10	HSBC México, S.A.	84,792.9	56,310.2
2.2.2.1.11	Banco del Bajío, S.A. de C.V.	35,491.1	26,714.7
2.2.2.1.12	Banco Multiva		
2.2.2.1.15	Otros	121,300.9	132,372.0
BALANCE FISCAL ANTES DE ADEFAS		- 3,128,377.00	- 1,037,690.40
Menos : Pago de ADEFAS		2,460,568.70	2,460,660.80
Mas : Generacin de ADEFAS		2,460,659.80	2,460,658.60
BALANCE DESPUES DE ADEFAS		- 3,128,375.90	- 1,037,692.50
INCREMENTOS DE LA DEUDA		4,046,852.80	1,934,895.80
I.1 Financiamientos		4,046,852.80	1,934,895.80
I.1.1	Banobras	1,500,000.00	1,900,000.00
I.1.2	BBVA Bancomer SA	-	-
I.1.3	Banco Naciona de Mexico SA	-	-
I.1.5	Dexia Credito Local Mexico SA de CV	-	-
I.1.6	Banco Mercantil del Norte SA	2,500,000.00	-
I.1.7	BANSI SA	-	-
I.1.8	Banco Inbursa SA	-	-
I.1.9	Banco Interacciones SA	-	-
I.1.10	HSBC Mexico SA	-	-
I.1.11	Banco del Bajio SA de CV	-	-
I.1.14	Otros	46,852.80	34,895.80

31 de diciembre de

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
REDUCCIONES DE LA DEUDA	\$ 988,964.20	\$ 880,744.60
1.1 Amortizacion de la Deuda (Capital)	988964.2	880744.6
1.1.1 Banco Naciona de Obras y Servicios Publicos S.N.C	29544.9	0
1.1.2 BBVA Bancomer SA	203913	183033.2
1.1.3 Banco Nacional de Mexico SA	254119.1	229121.1
1.1.4 Banco Santander-Serfin SA	121723.1	108241
1.1.5 Dexia Crédito Local México, S.A. de C.V.	0	0
1.1.6 Banco Mercantil del Norte, S.A.	159149.5	126094.1
1.1.7 BANSI SA	0	0
1.1.8 Banco Inbursa, S.A	19450.2	17606.6
1.1.9 Banco Interacciones, S.A.	44243.6	39166.1
1.1.10 HSBC México, S.A.	58350.9	52819.7
1.1.11 Banco del Bajío, S.A. de C.V.	36829	33338.1
1.1.12 Banco Multiva	0	0
1.1.13 Mercado de Valores	0	0
2.2.2.1.15 Otros	<u>61641.2</u>	<u>91324.7</u>
VARIACION DE LA DEUDA	<u>\$ 3,057,888.60</u>	<u>\$ 1,054,151.20</u>

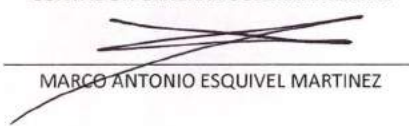
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados de egresos e ingresos presupuestarios, el de endeudamiento neto, el de intereses de la deuda y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

SECRETARIO DE FINANZAS



RODRIGO JARQUE LIRA

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL



MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL



MA. VERONICA CONTRERAS MONDRAGON